



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8084/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1149 del 28.07.2015 presentada por Don (a) MIRIAM MIRANDA MILLAN Con domicilio particular SANTA MARGARITA N° 1970 El Informe Interno N° 653 de fecha 20.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1510187089 de fecha 09.06.2015, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2160 de fecha 31.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MIRIAM MIRANDA MILLAN, R.U.T. N° 10.467.547-6 con domicilio particular en SANTA MARGARITA N° 1970, la Patente Comercial de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ROL N° 2-16760 que funcionara en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L27 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SGP/YJUR/MIGO/shd.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transferencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____